



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.:

La Comisión de **MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA**, en sesión celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintidós, previo debate y votación de la **PNL 337/22 RGEP 21815**, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1º) Declarar de utilidad pública la totalidad de la extensión territorial del Monte Boadilla-Los Fresnos, esto es, de 910,37 hectáreas, aproximadas.

2º) Incluir íntegramente, una vez declaradas de utilidad pública la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos, dicha extensión territorial en el Catálogo nº 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM, reflejándose fielmente toda la superficie protegida en dicho Registro.

3º) Adquirir por parte de la Comunidad de Madrid la cotitularidad registral, junto con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte Boadilla-Los Fresnos, con las especificaciones que se citan.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA

FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR